CONSORCIO RC
VIVIENDAS 2025

CONSORCIO
HABITAT ATLANTICO 61

CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES

CONSORCIO
HABITAT ATLANTICO G1

CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Los suscritos, **LUIS CARLOS PEREZ MENDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.589.706 de Arauca, representante legal del CONSORCIO HABITAD ATLANTICO G1 con Nit. 901.933.680-0, y **SANDRA MILENA BOLAÑOS PINILLA** identificada con cédula de ciudadanía No. 53.052.747 de Bogotá D.C y tarjeta profesional No. 194231 -T en su condición de contadora , certificamos que el CONSORCIO HABITAT ATLANTICO G1 y sus consorciados han cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, por tanto , nos encontramos a Paz y Salvo para el mes de noviembre, diciembre 2025 y enero 2026 por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud , fondo de pensiones , riesgos profesionales , aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF), salarios y honorarios dentro de la ejecución del contrato de obra No. 2025-01570.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y que conforme al artículo 65 de la ley 1819 de 2019. Manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Arauca, el día veinte (20) del mes de febrero 2026.

LUIS CARLOS PÉREZ MENDEZ
REPRESENTANTE
CONSORCIO HABITAT ATLANTICO G1

SANDRA MILENA BOLAÑOS PINILLA
C.C. 53.052.747 de Bogotá D.C
T.P. 194231-T
Contadora

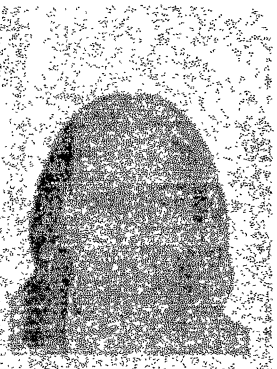
CONSORCIO HABITAT ATLANTICO G1
Calle 47No. 33-110
Tel: 3042112694 / consorciohabitatatlanticog1@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUIP: 52.052.747

BOLAÑOS PINILLA

SANDRA MILENA





20-JUN-1984

BOGOTA D.C.
CUNDINAMARCA

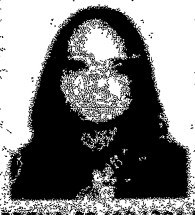
1.49 O+ F

REGISTRADOR BOGOTA D.C.



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

194231-T



SANDRA MILENA
BOLAÑOS PINILLA
C.C. 52052747
RESOLUCION INSCRIPCION 1137 FECHA 08/09/2014
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. IBEROAMERICANA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

205191

195567

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4BE5229E5E4BA79

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA BOLAÑOS PINILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53052747 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 194231-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado